



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016, acordó por la mayoría absoluta de su número legal de miembros la puesta a disposición de la parcela Ep-5.1, con una superficie de 9.193,48 metros cuadrados, sita en la Alameda del Señorío – Sub PE 05 -, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha – Consejería de Educación, Cultura Y Deportes -, para la construcción de un Colegio público.

Atendiendo que por resolución de Alcaldía, de fecha 3 de diciembre de 2008, la citada parcela fue desafectada del dominio público municipal y recibida como bien patrimonial al objeto de llevar a cabo la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tal como se prevé en la sesión plenaria de 27 de mayo de 2016, se somete a información pública la modificación del destino de la parcela, en cuanto deja de estar destinada a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para destinarse a la construcción de un Colegio público.

Acuerdo que se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes. De no presentarse alegaciones en el período de información pública, se considerará definitivo el acuerdo.

Illescas 3 de junio de 2016.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 3404